



ESTADO No 007  
(14 de junio de 2024)

REF	MAGISTRADO PONENTE	QUEJOSO - COMPULSANTE	DISCIPLINADO (A)	FECHA AUTO	DECISIÓN
2021-00724-F	MARÍA JOSÉ CASADO BRAJIN	JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	RAFAEL CASTILLO GONZÁLEZ en su condición de JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA	30-05-2024	Se declara cerrada la investigación y se disponen alegatos preclasificatorios
2021-00739-F	EDUARDO DE JESÚS HURTADO CÁRDENAS	DIRECCIÓN CONTROL DISCIPLINARIO FISCALÍA	AMILKAR DE JESÚS BADRAN MIRANDA en su condición de FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS DE BARRANQUILLA	04-06-2024	Se declara cerrada la investigación y se disponen alegatos preclasificatorios
2021-01085-F	EDUARDO DE JESÚS HURTADO CÁRDENAS	OSCAR NIETO BOLÍVAR	ÁNGEL HUMBERTO PERNET PÉREZ en su condición de JUEZ SEGUNDO PENAL DE ADOLESCENTES DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	04-06-2024	Se declara cerrada la investigación y se disponen alegatos preclasificatorios



2017-01401-A	AURA ANDREA CAMELO GARCÉS	LINA MARÍA GARCÍA QUINTERO	JANETH RODRÍGUEZ DURAN	26-FEB-2024	<p>PRIMERO: Declarar Disciplinariamente Responsable a la abogada Janeth Rodríguez Durán, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.331.605, portadora de la tarjeta profesional No. 65278, numeral 1 del artículo 37 de la Ley 1123 de 2007, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, se SANCIONA a la doctora Janeth Rodríguez Durán, con SUSPENSIÓN en el ejercicio de la profesión por el término de dos (02) meses, conforme a</p>
--------------	------------------------------	-------------------------------	------------------------	-------------	--



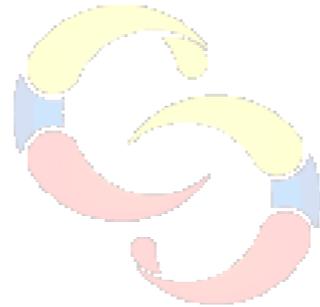


**Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial**  
**Atlántico**

SIGCMA

					la parte motiva de la presente providencia.
--	--	--	--	--	---

GEOVANNY E. FALQUEZ MENDEZ  
Secretario



**Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial**  
**Atlántico**

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410145. Correo: [ssdisbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdisbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4